Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Vida Silvestre
Oficio N° SGPA/DGVS/ **05943** /22
Ciudad de México, a 20 de julio de 2022

C. Jazziel Sinhue Gayosso Martínez
Titular del PIMVS "KROMA"
[redacted]
TEL: [redacted]
E-MAIL [redacted]
P R E S E N T E

Hago referencia a sus solicitudes de fecha 16 de marzo y 11 de junio de 2022, recibidas en esta Dirección General de Vida Silvestre el 30 de marzo y 20 de junio del presente año, respectivamente, a las que se les asignó el número de bitácora 09/LR-1111/03/22 y de documento DGVS-01806/2206; medios por los cuales presenta el trámite de *Conservación de la Vida Silvestre Fuera de su Hábitat Natural, modalidad B: Registro o actualización en el padrón de predios o instalaciones que manejan vida silvestre o colección privada*, para el predio denominado "**KROMA**", ubicado en el municipio de Ayala, estado de Morelos.

Al respecto, le informo que derivado del análisis y evaluación de la solicitud y del plan de manejo presentado, se concluye que cumple con lo especificado en el artículo 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre, 42 y 131 de su Reglamento; por lo que esta Dirección General aprueba el plan de manejo de la especie ***Python regius*** para realizar actividades con fines de **reproducción y aprovechamiento comercial;** y por lo tanto realiza el registro del siguiente predio en el Padrón de Predios o Instalaciones que Manejan Vida Silvestre en Forma Confinada, Fuera de su Hábitat Natural (PIMVS).

NOMBRE DEL PIMVS	REGISTRO	UBICACIÓN DEL PIMVS	ESPECIE	TITULAR
KROMA	DGVS-PIMVS-2064-MOR/22.	Manzana 2 Etapa 3, casa 123, Unidad Habitacional 10 de abril, municipio de Ayala, C.P. 62715, estado de Morelos.	*Python regius*	Jazziel Sinhue Gayosso Martínez.

Asimismo, de conformidad con el artículo 54 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre, se aprueba el siguiente **sistema de marca** para la especie que manejará en el PIMVS:

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I Sección, CP. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Tel: (55) 54900 900 www.gob.mx/semarnat

2022 Ricardo Flores Magón Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Vida Silvestre
Oficio N° SGPA/DGVS/ **05943** /22
Ciudad de México, a 20 de julio de 2022

Sistemas de marca:

Especie	Sistema de marca aprobado
Python regius	Neonatos: CLAVE ALFANUMERICA EN EL TERRARIO Adultos: MICROCHIP

EJEMPLARES DE VIDA SILVESTRE QUE SE DAN DE ALTA EN EL INVENTARIO DE PREDIO

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	SEXO			MARCAJE MICROCHIP	CARACTERÍSTICAS	TOTAL
		M	H	S/S			
Python regius	Piton Rey	02	08	00	90021500407538 90021500423146 90021500423156 90021500423157 90021500423152 90021500423151 90021500401531 90021500401528 90021500401540 90021500401526	Ejemplares de los que se demostró legal procedencia con las notas de remisión No. B-176, B-3009, B-154, B-175, 203, 079, B-3640, B-174, 2019, B-3009 respectivamente.	10

El presente registro en el Padrón de PIMVS, no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico-administrativas y de sanidad regidas por otras autoridades competentes en la materia, sean federales, estatales o municipales.

De igual forma, no omito señalar, que los responsables de los predios en los que se maneja vida silvestre, deberán dar cumplimiento a lo que establecen los artículos 83, 84 y 86 de la Ley General de Vida Silvestre, 12, 50, 91, 96, 103, 105, 131 y 131 Bis de su Reglamento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis Fracciones I, III, y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19 Fracción XXV y 32 Fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012; 79, 80, 82, 83, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 27, 28, 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre, 9° Fracciones XII; 26 y 131 y 131 Bis del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I Sección, CP. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Tel: (55) 54900 900 www.gob.mx/semarnat

2022 Ricardo Flores Magón
Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Vida Silvestre
Oficio N° SGPA/DGVS/ **05943** /22
Ciudad de México, a 20 de julio de 2022

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL

Dirección General de Vida Silvestre
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SEMARNAT

ROBERTO AVIÑA CARLÍN

C.c.e.p. Dirección General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente - vida.silvestre@profepa.gob.mx

Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental- copias.sgpa@semarnat.gob.mx

C. Román Hernández Martínez.- Jefe de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.- roman.hernández@semarnat.gob.mx

C. Juan Ramón Acosta Cebreros.- Encargado del Despacho en la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Morelos.- juan.acosta@semarnat.gob.mx

C. Javier Martínez Silvestre.- Encargado del Despacho en la Delegación Federal de la PROFEPA en el estado de Morelos.- javier.martinez@profepa.gob.mx

Subdirección de Gestión de Licencias, Registros y Aprovechamiento Intensivo.

Archivo (DGVS-01806/2206_09/LR-1111-03-22)
Minutario.
DGVS-01806-2206_09-LR-1111-03-22_KROMA.doc

JFTO/ AJCB/ JJMR/ RPA

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I Sección, CP. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Tel: (55) 54900 900 www.gob.mx/semarnat

Reforma Laboral con Igualdad, Libertad y No Discriminación
2022 Año de Ricardo Flores Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA